

en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Bioquímica» (Facultad de Ciencias), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28). Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de mayo de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO Admitidos

Abad Mazarino, Concepción (D. N. I. 781.923).
Acebal Sarabia, Carmen (D. N. I. 1.359.284).
Andrés Cabrero, Isabel (D. N. I. 50.133.437).
Aragón Rueda, María del Carmen (D. N. I. 23.075.621).
Beltrán Porter, José Pío (D. N. I. 19.864.913).
Bosch Novela, María Asunción (D. N. I. 50.539.060).
Calvo Fernández, Pedro (D. N. I. 70.930.024).
Cañell Ripoll, José Vicente (D. N. I. 73.933.497).
Castillo Rodríguez, Francisco (D. N. I. 24.758.804).
Castillón Borreguero, María Pilar (D. N. I. 2.131.485).
Castro Pérez, José (D. N. I. 34.577.087).
Catalán Tobar, Rogelio Edgardo (D. N. I. 1.488.252).
Dominguez Lobatón, María del Carmen (D. N. I. 31.184.656).
Faus Dader, María José (D. N. I. 24.282.567).
Feijoo Salgado, Blanca (D. N. I. 346.937).
Flores Pedauye, Ricardo (D. N. I. 20.381.946).
García Bao, Constantino (D. N. I. 33.738.528).
García Ruiz, Josefa Predestinación (D. N. I. 23.079.951).
Garrido Pertierra, Amando (D. N. I. 9.598.292).
Gómez Fernández, Juan Carmelo (D. N. I. 22.413.565).
Gómez-Moreno Calera, Carlos (D. N. I. 24.058.908).
González García-Estrada, Matilde (D. N. I. 41.879.075).
Herrera Carranza, Joaquín (D. N. I. 28.271.793).
Lázaro Paniagua, Juan José (D. N. I. 27.173.502).
López Barea, Juan (D. N. I. 30.046.004).
López Burillo, Silvia del Pilar A. (D. N. I. 50.527.912).
López Zabalza, María Jesús Soledad (D. N. I. 15.770.465).
Llobera Sande, Miguel (D. N. I. 41.394.648).
Maldonado Ruiz, José María (D. N. I. 28.384.631).
Martín Barrientos, Josefa (D. N. I. 7.774.006).
Mezquita Pla, Cristóbal (D. N. I. 39.276.863).
Mirás Portugal, María Teresa (D. N. I. 33.183.869).
Montero Carnerero, Francisco (D. N. I. 3.768.933).
Moreno Muñoz, Francisco José (D. N. I. 25.891.768).
Muñoz Clarés, Rosario Adelaida (D. N. I. 24.082.574).
Odriozola Lino, José María (D. N. I. 16.176.811).
Ortega Sánchez, María Esperanza (D. N. I. 25.897.708).
Perera González, Julián (D. N. I. 127.179).
Pérez Albarsanz, Miguel Ángel (D. N. I. 51.587.592).
Pérez-Aranda Ortega, Agustín (D. N. I. 241.253).
Pérez González, María Nieves (D. N. I. 7.766.890).
Ramos Atance, José Antonio (D. N. I. 51.434.878).
Ramos González, Sofía (D. N. I. 7.771.988).
Rocha Martínez, María (D. N. I. 16.940.247).
Rodríguez-Segade Villamarín, Santiago (D. N. I. 32.398.458).
Rodríguez Fernández, Concepción (D. N. I. 38.313).
Rodríguez García, Rosalía (D. N. I. 1.475.614).
Rosa Acosta, Francisco Fernando de la (D. N. I. 75.299.050).
Sagarra Conde, María Rosa (D. N. I. 37.949.230).
San Millán Verge, María Josefa (D. N. I. 15.766.155).
Sancho Crespo, María Inmaculada José (D. N. I. 15.760.206).
Satrústegui Gil-Deigado, Jorgina (D. N. I. 782.587).
Sergovia Parra, Josefa Liboria (D. N. I. 28.416.422).
Serra Ferrer, Juan Luis (D. N. I. 15.880.376).
Sierra Pérez, José Manuel (D. N. I. 7.761.973).

Excluidos

Escobar Bueno, María del Carmen (D. N. I. 24.561.288). Por abono de derechos incompletos.

Climent Romero, Fernando (D. N. I. 37.614.115). Por no firmar la declaración jurada.

Egui Hermoso de Mendoza, Josefina (D. N. I. 15.870.971). Por abono de derechos incompletos.

Gofi Urcelay, Félix María (D. N. I. 15.232.184). Por no firmar la declaración jurada.

Iborra Pastor, José Luis (D. N. I. 21.311.757). Por abono de derechos incompletos.

Lupiañez Cara, José Antonio (D. N. I. 23.662.390). Por abono de derechos incompletos.

Sánchez Lazo, Pedro (D. N. I. 75.308.736). Por abono de derechos incompletos.

17876

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de «Historia de la Literatura española» (Facultad de Filosofía y Letras), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre) se convocó concurso-oposición turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Historia de la Literatura española» (Facultad de Filosofía y Letras).

Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 29 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y habiendo sido estimadas las formuladas contra la lista provisional,

Esta Dirección general ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Historia de la Literatura española» (Facultad de Filosofía y Letras), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 29 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril), incluyendo en la misma a los siguientes aspirantes, cuyas reclamaciones han sido estimadas:

Fortes Fernández, José Antonio (D. N. I. 74.784.963).

Sanz Villanueva, Santos (D. N. I. 16.778.455).

Segundo.—Excluir definitivamente a los siguientes aspirantes:

Palacios Fernández, Emilio (D. N. I. 17.167.287).

Salvador Miguel, Nicasio (D. N. I. 1.467.192).

Viña Liste, José María (D. N. I. 12.152.517).

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento, en el plazo de quince días a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de junio de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

17877

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos al concurso-oposición de «Historia del Arte antiguo y medieval» (Facultad de Filosofía y Letras), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de septiembre), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Historia del Arte antiguo y medieval» (Facultad de Filosofía y Letras).

Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 29 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 25 de abril), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y habiendo sido estimada la formulada contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Historia del